

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía, Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **096**(M.C.E).
COLONIA ELÍA **09** AGO 2021

DISPONIENDO ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA N° 004/21.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11, 102/11 y 007/19 M.C.E, y:

El expediente N° 2122/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el secretario de Obras Públicas, presenta una nota solicitando la adquisición de cinco mil (5.000) lts. de Diesel 500 y un mil doscientos (1.200) lts. de Quantum Diesel. -

Que, a fs 4. mediante decreto N°089/21 M.C.E, de fecha 27/07/21, se dispuso convocar a Licitación Privada N° 004/21, para adquirir cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 y un mil doscientos (1.200) litros de Quantum Diesel. -

Que, en fecha 06 de agosto de 2021, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta. -

Que, la propuesta presentada pertenece a la Firma **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7.-**

Que, en fecha 09 de agosto de 2021, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la misma, en este acto se labra el acta el cual obra a fs. 47, donde se expresa que el proceso licitatorio encuentra en condiciones de ser adjudicada. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

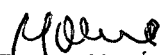
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar el proceso licitatorio convocado según Decreto N° 089/21 M.C.E. de fecha 27 de julio de 2021, a los efectos de adquirir cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 y un mil doscientos (1.200) litros de Quantum diesel.-

ARTICULO 2°): Adjudicar la contratación a la oferta presentada como: **Sobre N° 1**, correspondiente a la FIRMA: **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7**, la cual contiene una oferta por cinco mil (5.000) litros de Diesel 500 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CON 00/100,(\$422.500,00) y una oferta por un mil doscientos (1.200) litros de Euro Diesel por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$130.200,00), las cuales ascienden a la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100,(\$552.700.00).-

ARTICULO 3°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTICULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARRARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía